



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL

Salida Nº 187 Fecha 24-1-19

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL DEL XXII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PERDIZ CON RECLAMO.**

El presente documento fija las normas de organización y participación en la final del XXII Campeonato de España de Perdiz con Reclamo Macho que se regirá por las "Reglas Técnicas de caza de Perdiz con Reclamo Macho" aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea de la RFEC, el 14 de diciembre de 2007.

**NORMAS GENERALES**

***La prueba se celebrará en Navalvillar de Pela (Badajoz), el 22 y 23 de febrero de 2019.***

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión de:

- Licencia federativa en vigor.
- Licencia de Caza de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para los participantes que no tengan licencia de caza de esta comunidad y que precisen la tramitación de la autorización excepcional, deberán especificarlo en el boletín de inscripción antes del 15 de febrero a las 11:00 horas.
- Copia del DNI en vigor.
- Copia del justificante del ingreso de inscripción
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 600.000 €.
- Permiso de Armas en vigor.

Concurrirán a esta prueba además del actual Campeón de España Jacinto Gutiérrez Sánchez de la Federación Extremeña, dos deportistas de Extremadura, dos de Murcia, dos de Castilla La Mancha, dos de Baleares, dos de Comunidad Valenciana, tres de Andalucía, uno Feria Perdiu con Reclamo y uno la Federación organizadora del campeonato.

**NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

Todos los participantes y jueces deberán acudir el viernes 22 de febrero a las 20:30 horas al hotel "Las Dehesas" en Navalvillar de Pela (Badajoz), donde se realizará el sorteo de dorsales y cóctel-cena de bienvenida.

A las 7:30 horas del sábado 23 de febrero se realizará la concentración de participantes, jueces y organización en Moheda Alta, Carretera EX 116 Obando-Guadalupe km. 4,8 - 06760 Navalvillar de Pela (Badajoz), para posteriormente dar el comienzo de la prueba que finalizará sobre las 16:30 horas.



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL

Salida Nº 187 Fecha 24-1-19

A continuación se procederá a informar de la clasificación y posterior entrega de premios y obsequios durante la comida, dando por clausurado el XXII Campeonato de España de Perdiz con Reclamo.

## **INSCRIPCIONES**

El importe de la inscripción para la Final del XXII Campeonato de España de Perdiz con Reclamo es de **150,00 €**. La inscripción incluye cóctel-cena, desayuno, comida y alojamiento con un acompañante en el Hotel "Las Dehesas" de Navalvillar de Pela (\*). Indicar en el boletín de Inscripción nombre y apellidos del participante y acompañante que se vayan a alojar.

(\*). Los acompañantes que deseen asistir a la cena deberán abonar 20€ en el mismo número de cuenta que figura en el boletín de inscripción, respecto al desayuno y la comida, lo abonarán directamente al catering contratado en el lugar del campeonato.

Todas las inscripciones para esta prueba se realizarán **a través de las Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas en esta Resolución. En las inscripciones (Anexo I) figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso para poder presentar el boletín de inscripción en su Federación Autonómica.

**Se fija como último día de presentación de las inscripciones el día 15 de febrero, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas en los formatos que se adjuntan a la presente Resolución el día 19 de febrero.**

## **JURADO DE COMPETICIÓN**

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición que estará formado por el Director de Competiciones de la RFEC, la Delegada Nacional de Perdiz con Reclamo de la RFEC, el Director de la prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces o Jefe de Árbitros de la prueba y los Presidentes de las federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.





**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA  
REGISTRO GENERAL

Salida Nº 187 Fecha 24-1-19

## **DISPOSICIÓN FINAL**

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y Delegada de Perdiz con Reclamo de la RFEC.

En Madrid a 24 de enero de 2019.



Ángel López Maraver  
Presidente RFEC

Con el fin de elaborar el Calendario Oficial de la RFEC, los clubs deportivos y sociedades de caza que deseen organizar el XXIII Campeonato de España de Perdiz con Reclamo Macho, deberán solicitarlo **a través de su Federación Autonómica.**

Una vez recibidas las solicitudes y atendiendo a las necesidades tanto deportivas como técnicas (infraestructuras, condiciones económicas, etc.) que sean necesarias, la Comisión Delegada de la RFEC a propuesta de la Delegada Nacional aprobará la solicitud que se estime oportuna, correspondiendo a la Federación Autonómica la organización de la prueba que será supervisada por la Real Federación Española de Caza.